



C.
ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE

VISTOS, para resolver sobre la solicitud de Información pública presentada mediante el sistema **PNT** con número de **folio 140281724000222** la cual consiste en:

"Se omite por economía procesal".

CONSIDERANDOS:

I.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, del párrafo tercero y artículo 9, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; artículos 25, 31, 32, 83, 87 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y garantizar el derecho al acceso a la Información; esta Unidad de Transparencia e Información Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco; es competente para conocer, sustanciar y resolver sobre la procedencia, así como de notificar la Presente resolución al solicitante, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 84 punto uno y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.

II.- Para dar respuesta a su solicitud, esta unidad de transparencia determina que la información peticionada en la presente solicitud de acceso a la información, se encuentra en las áreas de **SECRETARIA GENERAL**.

En tal merito, esta Unidad de Transparencia e Información Municipal, determina los siguientes puntos:

PRIMERO. Derivado del análisis se determina **AFIRMATIVA** la solicitud de información pública con **No. de expediente: INFO/222/2024** De conformidad con el artículo 86 numeral uno, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. - Se anexa informe proporcionado por el área.

TERCERO. - La Unidad de Transparencia hace las gestiones necesarias en el área donde se encuentra la información.

Sin otro particular al momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la libertad y soberanía de los estados"

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.



C. JESICA HAIDE VALENCIA RAMIREZ

Encargada de La Unidad de Transparencia y Buenas Practicas